

ANEXO RESUMEN DE LA HOJA DE VIDA



Foto

Nombre	MARIO
Apellidos	SOLANO CALDERON
Fecha y lugar de nacimiento	Neiva (Huila) 24 de enero de 1962
Profesión Universidad Fecha de grado	Médico Esc. de Medicina JUAN N. CORPAS 27 de Octubre de 1990
Estudios de postgrado. (Especialización, Maestría o Doctorado) Universidad. Fecha de grado (máximo diez (10) renglones)	Especialista en Gerencia Hospitalaria Pontificia Universidad Javeriana 1º de diciembre de 1992
Experiencia laboral después del grado Entidad, cargo y duración. (máximo diez (10) renglones)	Policía Nacional: Especialista Jefe – 2 años. Jefe Depto. Consulta Ext.- 4 años. Subdirector Salud División Servicios Hospitalarios: 10 meses. Hospital Universitario Neiva: Gerente- 2 años y 6 meses. Fondo Prev. Social Congreso de la República: Director General – 1 año. Contraloría Gral de la República – Asesor Despacho 2010 a la fecha.

126

REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA GENERAL

22 MAR. 2011

Recibido por _____

Fecha _____

Hora _____

[Handwritten signature]
17 folios

Notaría Segunda ----- Neiva, (Huila) ----- 3500

SECCION GENERAL

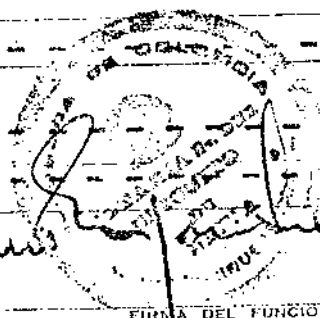
SOBRENOMBRE	APPELLIDO	APPELLIDO	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO	DIAS	MESES	ANOS
	CALDERON	MARIO	MASCULINO <input checked="" type="checkbox"/>	24	Enero		1962
PAIS	DEPARTAMENTO	CORREGIMIENTO					
Colombia	Huila	Neiva					

SECCION ESPECIFICA

CLINICA HOSPITAL, DIRECCION DE LA CASA, VENTA, CORREGIMIENTO, DONDE OCURRIÓ EL NACIMIENTO	TIPO	
Clinica la Paz	9 a.m.	
ACTA DE IDENTIFICACION (MEDICA, ACTA PARROQUIAL, ETC.)	COMPROBANTE DEL NACIMIENTO	
Acta Parroquial	Dr. Carlos Durán Cabrera	
APPELLIDOS	NOMBRES	EDAD
Calderón Charry	Ligia	27
IDENTIFICACION	NACIONALIDAD	PROFESION U OFICIO
C.C.#26.401-414 de Neiva, (H.)	Colombiana	Hogar
APPELLIDOS	NOMBRES	EDAD
Solano Salas	Hernando	30
IDENTIFICACION	NACIONALIDAD	PROFESION U OFICIO
C.C.#4.870.727 de Neiva (H.)	Colombiano	Ganadero


IDENTIFICACION		
C.C.#26.401-414 de Neiva, (H.)		
DIRECCION POSTAL		
Calle 11 # 6-84 de Neiva, (H.)		
IDENTIFICACION		
DOMICILIO (MUNICIPIO)		
IDENTIFICACION		
DOMICILIO (MUNICIPIO)		
DIAS	MESES	ANOS
23	Enero	1974

FIRMA	<i>Ligia C. de Solano</i>
NOMBRE	Ligia Calderón de Solano
FIRMA	<i>[Signature]</i>
NOMBRE	
FIRMA	
NOMBRE	
FIRMA DEL FUNCIONARIO	<i>[Signature]</i>




DECRETO N.º 265 DE 1962

ESTA CEDULA SUPLENTE LA TARJETA DE RESERVA



MARIO
SOTANO CALDERON
Nacido 7. 1936




FUERZAS MILITARES
CEDULA DE IDENTIDAD MILITAR DE
SUBOFICIAL DEL EJERCITO
DE RESERVA

No. 7002275
CASO PRIMERO


REPUBLICA DE COLOMBIA

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

NOMBRE: NEIVA JULIA EMERO ZA	ESTATURA: 1.70
CUIPIS: TRUJANO CUERO	DIOS: CASTANOS
CABELLOS: CASTANOS	NARIZ: RECTO HORIZONTAL
BUCAL: MEDIANA	SEÑALES PARTICULARES: NINGUNA
GRUPO SANGUINEO: A	POSICION: 1.5.1.5
DISPOSICION ULTIMO ASESNO: D.A.P.	FECHA: 02-XII-60
FECHA: 16-5-61	



1950 del L. R.



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS ARMADAS
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

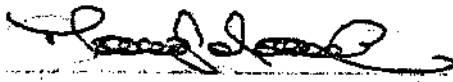
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION MILITAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.334.793**
SOLANO CALDERON

APELLIDOS
MARIO

NOMBRES



FIRMA



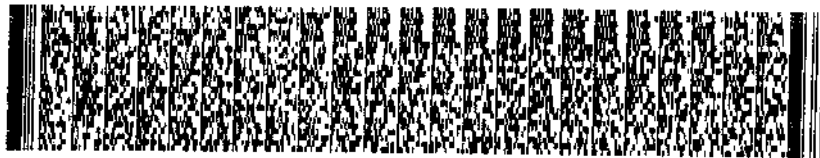
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-ENE-1962**
NEIVA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

01-AGO-1983 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00233444-M-0079334793-20100412 0021972114A 1 1430521437

REPUBLICA DE COLOMBIA



FUERZAS MILITARES

SEBULA DE IDENTIDAD MILITAR DE
SUBOFICIAL DEL EJERCITO
DE RESERVA

No. 780275
CABC PRIMERO



Como Notario Treinta y ocho del
circulo de Bogota, HAGO CONSTAR
que esta fotocopia coincide con su
original que he tenido a la vista.

11 FEB. 1991

LIBARDO ANAYA COPETE
NOTARIO

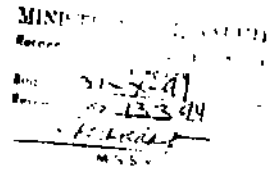
MARIC
OLAND CALUSTRON

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
SEBULA DE IDENTIDAD MILITAR DE
SUBOFICIAL DEL EJERCITO
DE RESERVA

Reservado al ... del L. R.

CD. ESTE NOURIBO, ADRIANO CEBALLOS
DANE Los Res. Man. to Ejército

ESCUELA DE MEDICINA JUAN N. CORPAS



En nombre de la República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Escuela de Medicina Juan N. Corpas,

teniendo en cuenta que

Mario Solano Calderón

C.C. N° 79.334.793 de Bogotá

culminó satisfactoriamente los programas académicos
de la Escuela, correspondientes a tres años de estudios
básicos y tres años de entrenamiento médico quirúrgico
y aprobó los exámenes de revisión de ciencias básicas

le confiere el título de:

Médico y Cirujano General

y le otorga el presente Diploma que lo acredita como
tal, refrendándolo con las firmas y sellos respectivos.

Bogotá 27 de Octubre de 1990

N° 1354

EL DIRECTOR

EL VICERECANO

EL VICERECANO

EL DECANO ASOCIADO

EL SECRETARIO GENERAL

EL DECANO DE ESTUDIANTES

FUNDACION ESCUELA DE MEDICINA
JUAN N. CORPAS

SUBA, D. E. Avenida a Flores de los Andes Km. 3
Teléfonos: 681 56 12 - 681 35 58



ACTA DE GRADO N° 134

En la ciudad de Bogotá, D.E., Municipio anexado de Suba el día 27 del mes de Octubre de 1.9 90 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por los Honorables Miembros del Consejo Decanaticio Señores Doctores JORGE PIÑEROS CORPAS Rector, ALVARO VARGAS PULIDO Decano, VICTOR CANAL RIOS Decano Asociado, LUIS DAVID MONTANA Decano de Estudiantes y MANUEL FORERO JIMENEZ Secretario General.

en el cual la Escuela de Medicina Juan N. Corpas, autorizada para el efecto según Resolución N° 3268 del día 23 del mes de Diciembre/88 emanada del IC FES, y previo el juramento reglamentario, confirió el título de

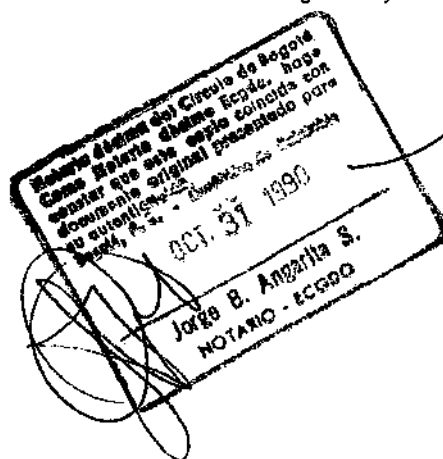
MEDICO Y CIRUJANO GENERAL

a MARIO SOLANO CALDERON

identificado (a) con C.C. N° 79.334.793 de Bogotá quien cumplió con los requisitos académicos, disciplinarios y de cumplimiento exigidos por la misma, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Escuela y con las normas legales; y le otorgó el Diploma N° 1.354 que lo (a) acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado, en la ciudad de Bogotá a los veintisiete días del mes de Octubre de 1.990.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.



Manuel Forero Jimenez
Dr. MANUEL FORERO JIMENEZ
Secretario General

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS

ACTA DE GRADO N^o SG — 2121

En la ciudad de Santa Fe de Bogotá el día 1^o del mes de Diciembre de 1992
se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Padre Alberto Gutiérrez J., S.J.
Vice-Rector del Medio Universitario en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo
el juramento reglamentario, confirió el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA HOSPITALARIA

a MARTO SOLANO CALDERON

identificado (a) con c.c. N^o 79.334.793 de Bogotá quien cumplió con
los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales;
y le otorgó el Diploma N^o 1267 que lo (la) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por el Acuerdo
N^o 073 del 17 de Mayo de 1991 del ICFES

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Santa Fe de Bogotá el 1^o
de Diciembre de 1992

Firmada por

GERARDO ARANGO P., S.J.
Rector

JAIME BERNAL E., S.J.
Secretario General

PEDRO POLO V.
Decano

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Santa Fe de Bogotá, D.C. 1^o de diciembre de 1992



Jaime Bernal E.
Secretario General





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

11:28:40

Hoja: 1 de 1

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 24626719

Bogotá DC, 18 de marzo de 2011

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIO SOLANO CALDERON identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 79334793 :

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 1 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá DC
www.procuraduria.gov.co

Tribunal de Ética Médica de Bogotá
Ley 23 de 1981

CERTIFICA

Que una vez revisado el archivo computarizado de esta Corporación, no se encontró que el **Dr. MARIO SOLANO CALDERÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.334.793 de Bogotá y Registro Médico No. 14768 del Ministerio de Salud presente antecedentes disciplinarios.

Se aclara que esta información no incluye la que puedan tener los demás Tribunales Seccionales.

La presente certificación se expide en Bogotá D. C., a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil once (2011) a solicitud del interesado.


MARÍA MERCEDES VÁSQUEZ PINEROS
Abogada Secretaria

Calle 93B No. 12 – 30 oficina 402 Tels. 2578807 – 2578308 Fax 2560225
Bogotá D. C.

República de Colombia - 18 de marzo de 2011

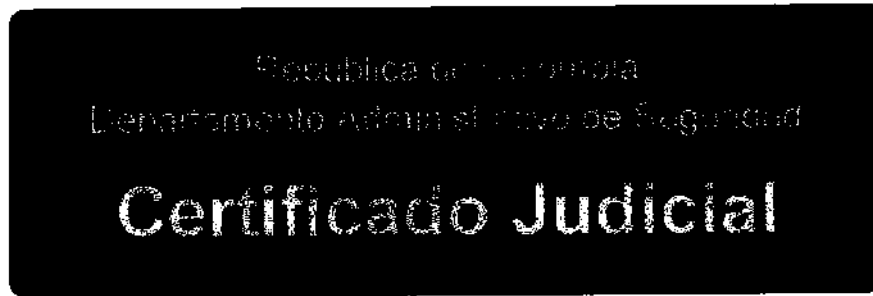
Expedición / Obtención

Obtención del certificado judicial en línea

A continuación encontrará su Certificado Judicial en Línea. Recuerde que la consulta de este Certificado Judicial se realiza con el código de verificación incluido en el certificado.

Ver el Certificado Judicial en línea en [Obtención](#).

Generación del Certificado Judicial



El Departamento Administrativo de Seguridad certifica:

Que a la fecha, viernes 18 de marzo de 2011 MARIO SOLANO CALDERON con Cédula de Ciudadanía N° 79334793 de BOGOTÁ D. C.

NO REGISTRA ANTECEDENTES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

Código de Verificación: 743196620438.

[Visualizar en PDF.](#)

Para verificar la autenticidad del presente certificado, deberá ingresar a www.certificadjudicial.gov.co al servicio "Consultar Certificado Judicial".

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones del Departamento Administrativo de Seguridad.

[Volver al Menú de Servicios](#)

EL SUSCRITO CAPITAN JEFE SECCION PERSONAL DIRECCION SANIDAD
P O L I C I A N A C I O N A L

H A L E C O N S T A R :

QUE MARIO SOLANO CALDERON, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 79.334.793 DE BOGOTA, PRESTA SUS SERVICIOS EN EL HOSPITAL CENTRAL DESDE EL 17 DE ENERO DE 1971. DESAMPENA EL CARGO DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA, CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE VEINTE HORAS SEMANALES.

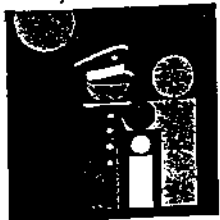
QUE SU VINCULACION A LA INSTITUCION DESDE EL 120290, HA SIDO ASI:
POR CUENTA DE COBRO DEL 120290 AL 311290,
POR CONTRATO DESDE EL 010191 HASTA EL 100392,
DADO DE ALTA EN LA INSTITUCION DESDE EL 110392 EN EL GRADO DE ESPECIALISTA JEFE.

SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO EN SANTAFE DE BOGOTA D.C., EL DIA 10. DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CON DESTINO A LA SECCION DE PERSONAL NO UNIFORMADO PARA RECONOCIMIENTO DE TIEMPO DE SERVICIO.



Mario Solano Calderon
Capitan MARIO SOLANO CALDERON
Jefe Seccion Personal DISAN

CRD.



INSSPONAL

INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD SOCIAL
Y BIENESTAR DE LA POLICIA NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD SOCIAL Y BIENESTAR
DE LA POLICIA NACIONAL.

EL JEFE DE LA DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEL INSTITUTO PARA LA
SEGURIDAD SOCIAL Y BIENESTAR DE LA POLICÍA NACIONAL

CERTIFICA

Que el Doctor **MARIO SOLANO CALDERON**, identificado con Cédula de Ciudadanía No.79.334.793 de Santafé de Bogotá, laboró con el Instituto para la Seguridad Social y Bienestar de la Policía Nacional, asignado al Hospital Central de la Policía Nacional, en el Departamento de consulta externa como Jefe del mismo Departamento desde el mes de mayo de 1.991 hasta el 22 de enero de 1.996 y posteriormente como jefe de la División de Servicios Hospitalarios de la Subdirección de Salud, este último cargo lo ocupó desde el 23 de enero de 1.996 hasta el 13 de diciembre de 1.996.-

Se expide por solicitud del interesado en Santafé de Bogotá, a los siete (7) días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete (1.997).


Subintendente **GERMÁN RIVAS OSPINA**
Jefe Hojes de Vida


Mayor **JUAN FERNANDO RODRÍGUEZ PERDOMO**
Jefe División Recursos Humanos

Neiva, 21 de noviembre de 2002

LA JEFE DE LA DIVISION DE RECURSOS HUMANOS

HACE CONSTAR

Que el doctor MARIO SOLANO CALDERON, con cédula de ciudadanía No. 79.334.793 expedida en Bogotá, prestó sus servicios en esta empresa como GERENTE, desde el 14 de octubre de 1997 hasta el 24 de abril de 2000.

Se expide a solicitud del interesado.



GLORIA INÉS DUSSAN SALVEDRA

Elizabeth R.



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA
REPÚBLICA
Establecimiento Público Adscrito al Ministerio de la Protección Social

Bogotá, D. C. 14 de diciembre de 2010

EL COORDINADOR DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que el doctor MARIO SOLANO CALDERON, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.334.793 de Bogotá, laboró inicialmente en esta entidad desde el 29 de noviembre del 2002 hasta el 6 de octubre del 2003, desempeñando el cargo de Director General Código 0015 Grado 24, devengando una asignación básica mensual de \$4.951.937.00 y una prima técnica de \$2.475.969.00 a la fecha de su retiro. Posteriormente se vinculó en el mismo cargo a partir del 10 de febrero de 2004 hasta el 26 de julio de 2004, devengando como última asignación básica mensual la suma de \$5.128.722.00 y una prima técnica de \$2.564.361.00.

La anterior constancia se expide a solicitud del interesado.



FELIX OSCAR MURCIA ORDOÑEZ



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CONSTANCIA DE TIEMPO DE SERVICIO

Nit 899999067-2

SERVIDOR PUBLICO

FECHA EXPEDICIÓN (A/M/D) 2011/03/22

DESTINO DE LA CONSTANCIA: TRIBUNAL DE CUNDINAMARCA

NOMBRE: SOLANO CALDERON MARIO

CÉDULA No. 79,334,793

CARGO ACTUAL ASESOR DE DESPACHO ASESOR 02

VINCULACIÓN: ORDINARIO

DEPENDENCIA: DESPACHO DEL CONTRALOR

ASIGNACION MENSUAL: \$6,287,082.00

CIUDAD: BOGOTA D.C.

PRIMA TECNICA: 30% \$1,886,124.60

FECHA DE INGRESO: (A-M-D) 2010/11/23

TOTAL ASIGNACION MENSUAL: \$8,173,206.60

FECHA DE RETIRO:

OBSERVACIONES

- NOM Res. No. 01141 de 2010/11/18 como ASESOR DE DESPA NIVEL ASESOP GRADO 02 en
DESPACHO DEL CONTRALOR de BOGOTA D.C. posesionado en 2010/11/23
- PTE Res. No. 01218 de 2010/12/03 30

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma que aparece a continuación tiene validez para todos los efectos legales.

JAVIER FRANCO ORJUELA
Director

ACL=Aclaratoria, ADV=Autoriza-Disfrute-Vac, AFU=Asigna.Funciones, APV=Aplazamiento-Vac, ASF=Asignar Funcionario, ATL=Aclar-Ter-Lic, CDD=Compensación Disfrute en Dinero, COM=Comisión, CVD=Comp.Vac.DI, ENC=Encargo, INC=Incorporación, INV=Interum-vac., IPP=Incorporado Per-Prueba, LIC=Licencia, LSU=levantar Suspensión, MDV=Modif-Disf-Vac., MUL=Multa, NOM=Nombramiento, PNO=Prorroga Nombramiento, PRO=Promoción, PTE=Prima técnica, PTL=Prom y traslado, RET=Retiro, RES=Rein Servic, REV=Revocatoria, REU=reubicación, SDV=Suspender disfrute Vac, SUS=Suspension, TCL=Term-comisión LNR, TEC=Term-encargo, TRL=Traslado, VAC=Vacaciones.

NOTARÍA
36

CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA TREINTA Y SEIS DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C
ACTA DE DECLARACION CON FINES EXTRA PROCESALES,
DECRETO 1557 DE 1989

ACTA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA Nº 1162

El 22 de MARZO de 2011 , yo(nosotros) **MARIO SOLANO CALDERON**, mayor de edad, identificado(a) con la **CC 79.334.793 DE BOGOTA** , de estado civil casado con sociedad conyugal vigente y profesión u ocupación actual medico. Comparezco(emos) ante el(la) Notario Treinta y Seis (36) del circulo de Bogotá.D.C. El Doctor **LUIS EDUARDO BOTERO HERNANDEZ**, con el propósito de suscribir la presente acta extraprocesal de conformidad con el artículo 15 del Decreto 1557 del 14 de Julio de 1989 dejando en constancia lo siguiente:

Que estoy(amos) en mi(nuestro) entero y cabal juicio para hacer estas manifestaciones, de acuerdo con el Artículo 299 del Código de Procedimiento Civil.

PRIMERO: Que todas las declaraciones aquí rendidas las hago(cemos) bajo la gravedad de juramento y no tengo(nemos) ningún impedimento para rendirlas ni para suscribir esta acta y a sabiendas de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso.

SEGUNDO: Que estoy (amos) física y mentalmente capacitado (a,s) para rendir esta declaración la cual es cierta.

TERCERO:Manifiesto(amos) bajo la gravedad de juramento y a sabiendas de las sanciones que acarrea el perjurio que no estoy incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la Constitución Política y en la Ley para ejercer el cargo de Contralor del Distrito Capital de Bogotá. (Art. 272.C.P. Ley 734/02-Decreto 1421/93).

Con destino al: **TRIBUNAL DE CUNDINAMARCA.**

DERECHOS NOTARIALES 9700 + IVA 1552 = 11252

Para constancia de lo anterior firmo en la ciudad de Bogotá, D.C el día **22 de MARZO de 2011.**

DECLARANTE(S), 



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el Boletín de Responsables Fiscales No. 64 con corte a 31 de diciembre de 2010, el nombre del(a) señor(a) y su correspondiente número de identificación, relacionado a continuación, NO FIGURA REPORTADO en el citado Boletín.

No. Identificación	79.334.793
Nombre y Apellidos	MARIO SOLANO CALDERON
Código de Verificación	906109762011

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número, nombre (s) y apellido (s) consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este documento tiene vigencia hasta la publicación del Boletín número 65, en la Página Web de la Entidad, la cual se efectuará en el mes de Abril de 2011.


MARIA DEL PILAR YEPES MONCADA

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.

Comuníquese 3537700 Ext 3205-7623 Nivel Central o en las Gerencias de cada Departamento -- www.contraloriagen.gov.co

viernes 18 de marzo de 2011

Página 1 de 1

MARIO SOLANO CALDERON

CC. 79'334.793 de Bogotá

Calle 94 No. 15-32 Of. 303

Cel. 3164702852

PERFIL PROFESIONAL

Médico cirujano, especializado en Gerencia Hospitalaria, con sólida experiencia laboral en alta gerencia, adquirida y enriquecida durante el desempeño de cargos directivos en empresas del sector público y privado durante más de 15 años.

Director y Gerente en instituciones de índole nacional y departamental, desarrollando políticas, planes y programas con ampliación de coberturas empresariales, mejoramiento de los indicadores financieros y las funciones misionales en cada una de las entidades encomendadas logrando un mejor posicionamiento de las mismas dentro del contexto nacional.

Excelentes relaciones interpersonales, capacidad y habilidad para la solución de conflictos laborales, fácil interpretación de las políticas organizacionales guiado profesionalmente por principios y valores humanísticos, con alto sentido de responsabilidad en los compromisos adquiridos y siempre con el objetivo dirigido en dar buenos resultados.

FORMACION ACADEMICA

Universitaria:

Escuela de Medicina Juan N. Corpas

Título obtenido: Médico Cirujano

Postgrados:

Pontificia Universidad Javeriana

Título obtenido: Especialista en Gerencia Hospitalaria

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

INTERNATIONAL BUSINESS MACHINE

Gerencia de Proyectos

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Contabilidad Financiera Orientada hacia el Análisis Financiero.

INSTITUTE OF THE AMERICAS, JOLLA, CALIFORNIA.

Avances en Tecnología para el Area de Salud.

CICES

Desarrollo Organizacional y Trabajo en Equipo.

UNIVERSIDAD EAFIT

Estrategias de Costos Hospitalarios para la Competitividad.

ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

El Médico en el siglo XXI.

TECNOMUNDO EDITORES

Matemáticas Financieras.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL

Gerencia Estratégica

HOSPITAL CENTRAL

Primera Jornada Científica sobre Ayudas Diagnósticas y Terapéuticas.

POLICÍA NACIONAL

Primer Simposio sobre Medicina Laboral.

MINISTERIO DE SALUD

Mantenimiento Hospitalario.

SOCIEDAD COLOMBIANA DE PEDIATRÍA

Manejo del Paciente Pediátrico Quirúrgico en Estado Crítico.

CORPORACIÓN CONSEJO DE COMPETITIVIDAD DE ANTIOQUÍA.

Competitividad y Estrategias.

RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES ECONOMICAS

Fondo de Previsión Social del Congreso

NORMATIVIDAD SISTEMA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

Cajas de Compensación Familiar COMFASUCRE y COMFACOR.

EXPERIENCIA LABORAL

DESPACHO DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPUBLICA
Asesor 2010-2011

RECTORIA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA.
Asesor 2008

PARTIDO DE SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL "PARTIDO DE LA U"
Secretario General 2009

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
Director General. 2004.

CAJANAL EPS.
Presidente. 2004.

CAJANAL EICE (pensiones).
Gerente General. Nov 2003, Feb 2004.

CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL, CAJANAL. EPS .EICE.
Gerente General. Oct 2003, Nov 2003

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
Director General. Dic 2002, oct 2003.

HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO.
Gerente - Director 1997 - 2000

FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DEL NORTE
Director. 1996 – 1997

**INSTITUTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, RECREACIÓN Y DEPORTE
PARA LA POLICÍA NACIONAL.**
Jefe División Hospitalaria. 1994 – 1.995

POLICÍA NACIONAL, DIRECCIÓN DE SANIDAD.
Jefe del Departamento de Servicios Ambulatorios del Hospital Central
1992 - 1993

MOLINO ROA S.A.
Coordinador Médico 1991 – 1992

OTRAS ACTIVIDADES

Molinos Flor Huila S.A

Miembro principal junta directiva.2004-2008

Junta directiva de la Fiduciaria la Previsora S.A

Miembro principal – 2004

Federación Nacional de Hospitales Públicos y Empresas Sociales del Estado.

Presidente Junta Directiva 1999

Asociación de Empresas Sociales del Estado del Departamento del Huila.

Presidente Junta Directiva 1998 – 2000

Consejo Superior de Salud para las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.

Miembro principal 1995 - 1996

Molino Flor Huila S.A.

Miembro Junta Directiva 1998 - 2002

CONDECORACIONES

- Premio a la Calidad Hospitalaria “**Luis Eduardo Vanegas Castro**”, 1999.
- Reconocimiento de servicios prestados al Hospital Universitario del Huila. “**Estatuilla Hernando Moncaleano**”, 2005
- “**Medalla al Empresario Huilense, por lo nuestro**”, 2006.

MARIO SOLANO CALDERON

21